

DESCRIPCIÓN

OBJETIVOS

Identificar cuáles son los principales riesgos que se pueden dar - Conocer cuáles y como aplicar las medidas preventivas concretas para estos riesgos.

CONTENIDOS

(Art. 162. del Convenio General del Sector de la Construcción 2012-2016) DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS. - Tipos de equipos. Tronzadora, cortadora de mesa (madera y material cerámico), radial, guillotina, pulidora, martillos neumáticos etc. - Procedimientos de trabajo. TÉCNICA PREVENTIVAS ESPECÍFICAS. - Aplicación del plan de seguridad y salud en el uso del equipo de trabajo concreto. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan. - Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento). - Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento). - Formación específica del operador. Autorización de uso. - Señalización. - Conexiones eléctricas o mecánicas. MEDIOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. - Útiles del equipo de trabajo. - Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, documentación, sistemas de elevación, etc. VERIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DEL LUGAR DE TRABAJO Y SU ENTORNO. - Riesgos y medidas preventivas necesarias. - Conocimiento del entorno del lugar de trabajo (ubicación de acopios y material de desecho, proximidad de conexiones). Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo. - Tránsito por la obra (zanjas, desniveles). - Implantación en el lugar de trabajo (prevención de caídas de personas a distinto nivel, daños a terceros, etc. INTERFERENCIAS ENTRE ACTIVIDADES. - Actividades simultáneas o sucesivas. - Ventilación del lugar de trabajo. Ruidos. - Señalización y tránsito. DERECHOS Y OBLIGACIONES. - Marco normativo general y específico. - Organización de la prevención. - Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales. - Participación, información, consulta y propuestas.